

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de mayo de 2021, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

- 1,0 Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 20 de Abril de 2021.-
 - 2,0 Aprobar, si procede, baja en el padrón de entrada de vehículos (vado), de la placa de cochera número 542.-
 - 3,0 Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 6-Final obra, correspondiente a las obras de Urbanización de la Fase 1ª-2 dentro de la fase 1ª de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba).-
 - 4,0 Aprobar, si procede, el gasto dimanante por exceso de medición, así como la certificación de obra número 3-Final obra, correspondiente a las obras del contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de construcción de acerado en Carretera CO-3307 de Chica Carlota y en Ronda Sur, Esquina c/. José María Pemán de La Carlota (Córdoba).-
 - 5,0 Aprobar, si procede, certificación de obra número 1, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras de soterramiento de cuneta en carretera A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público Monte Alto de La Carlota (Córdoba).-
 - 6,0 Aprobación de Facturas.-
 - 7,0 Asuntos de Urgencia.-
- 3,00 Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

Isabel Mª García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

1BFA FBA5 304B A96F D48D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 4/5/2021

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 4/5/2021



1BFAFBA5304BA96FD48D

Num. Resolución:

2021/00001317

Insertado el:

04-05-2021

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01